



FALLO LICITACION POR INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IA-320101115-N69-2023

En las oficinas del Departamento de Licitaciones, siendo las 11:40 Horas del día 30 de Mayo del 2023, y de conformidad con los artículos 52 fracción II, 82 y 83 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios, se reúnen las personas que firman el presente documento cuyo objetivo es la emisión del fallo del procedimiento de licitación bajo la modalidad de Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. IA-320101115-N69-2022 publicada en la Página de Licitaciones https://licitaciones.seguiremoshaciendohistoria.gob.mx//, en el portal de la página del Municipio de Fresnillo Zacatecas, en fecha 12 de Mayo del 2023.

INVITACION: IA-320101115-N69-2023 Contrato No.: MF DS IR ADQ FIII-01-23

Relativo a: SUMINISTRO DE ESTUFAS ECOLOGICAS EN VARIAS COLONIAS Y LOCALIDADES DE FRESNILLO, ZACATECAS.

Acto presidido por el Ing. Fernando Martínez Osornio. En nombre y representación del Lic. Saúl Monreal Ávila Presidente Municipal de Fresnillo, Zacatecas, quien da a conocer el fallo de la presente licitación basado en la revisión, evaluación, estudio y análisis detallado a la documentación de las propuestas recibidas el día **29 de Mayo del 2023 a las 13:00 hrs**, en los términos de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios.

Tras haber efectuado una minuciosa revisión y evaluación de las posturas, esta Presidencia Municipal, basándose en criterios de economía, eficacia, eficiencia y calidad, en apego a los principios de imparcialidad, equidad, honradez y que aseguren las mejores condiciones para el Estado y el Municipio, con fundamento en los artículos 134 párrafo tercero Constitucional, 144 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, 82 y 83 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Zacatecas y sus Municipios se adjudica el contrato al licitante que reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y que presento la proposición cuyo precio es el económicamente aceptado, se determina ADJUDICAR EL CONTRATO, a la proposición presentada por la empresa y/o persona física: C. LAURA ANGELICA CERVANTES ROQUE Con un monto de \$ 1´371,140.88 (UN MILLON TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL CIENTO CUARENTA PESOS 88/100 M.N), incluye el Impuesto al Valor Agregado.

La empresa ganadora deberá presentar en las Oficinas de la Dirección de Desarrollo Social, mediante fianza, la garantía de cumplimiento y garantía de anticipo a que se refiere los artículo 48 y 49 de la ley de la materia, en un plazo que no exceda de diez días naturales siguientes a partir de la firma de contrato, bases de licitación y/o en su caso, las juntas de aclaraciones. Con respecto a la garantía de

Página 1 de 2

cumplimiento se deberá constituir por el 10% del monto total de la propuesta objeto del presente fallo, la garantía de anticipo deberá ser por el 100% del monto total del anticipo y deberá presentarse previo a la entrega de este.

Será así mismo responsabilidad de la empresa presentar mediante fianza, la garantía relativa a defectos y vicios ocultos, una vez entregados los bienes objeto de la presente licitación mediante el acta respectiva, cuyo monto será equivalente al 10% del monto total del contrato.

Periodo de entrega: El plazo de los bienes será de **123 días naturales**, contados a partir de la fecha de la firma del contrato.

Derivado del presente acto la firma del contrato se realizara el día **31 de Mayo** del **2023** a las **14:00** hrs. en las Oficinas del Departamento de Licitaciones. Con domicilio en Av. Plateros No. 1103 Col. Arboledas, Fresnillo, Zacatecas.

Como constancia de la emisión de la presente resolución, y para los efectos legales correspondientes, las personas participantes, firman al calce y al margen el presente documento, el día que lleva por fecha.

POR EL MUNICIPIO DE FRESNILLO, ZACATECAS

SINDICATURA/MUNICIPAL

LIC. RAUL NUÑEZ TORRES

DEPARTAMENTO DE LICITAÇIONES

ING. FERNANDO MARTINEZ OSORNIO

POR LOS LICITANTES:

No.	EMPRESA Y/O PERSONA FISICA	REPRESENTANTE	FIRMA
1	ING. OSCAR YUNEL DOMINGUEZ PARGAS	NO ASISTIO	
2	C. SALVADOR GALVAN BELTRAN	NO ASISTIO	
3	C. PAULA VANESSA PICASSO CONTERO	NO ASISTIO	
4	C. LAURA ANGELICA CERVANTES ROQUE	NO ASISTIO	